

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

2365 *Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se publica el Acuerdo de la Mesa encargada de la supervisión y control del procedimiento de renovación del Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se publica la lista provisional de candidatos designados.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 apartado 5 del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, por el que se regula el Comité Consultivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose realizado las designaciones previstas en los artículos 3 a 8, y el sorteo previsto en el artículo 4 a) del mencionado Real Decreto, con la única excepción del candidato contemplado en el artículo 7 c), que será designado por el Consejo de la CNMV en próxima sesión, se procede a publicar la lista provisional de todos los candidatos designados:

I. Vocales representantes de las infraestructuras de mercado:

1. A propuesta de los mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación que tengan admitidos valores de renta variable:

Titular: Don Jaime Aguilar Fernández-Hontoria.

Suplente: Don Ignacio Olivares Blanco.

2. A propuesta de los mercados secundarios oficiales y sistemas multilaterales de negociación que tengan admitidos valores de renta fija e instrumentos financieros derivados:

Titular: Don Jorge Yzaguirre Scharfhausen.

Suplente: Don Gonzalo Gómez Retuerto.

3. A propuesta de los sistemas de compensación y liquidación de valores y las entidades de contrapartida central:

Titular: Doña Ana Ibáñez Díaz-Bustamante.

Suplente: Don Ignacio Solloa Mendoza.

II. Vocales representantes de los emisores:

1. Un vocal designado por sorteo entre los emisores integrados en el IBEX:

Titular: Doña María Luz Medrano Aranguren.

Suplente: Don Íñigo Elorriaga Fernández de Arroyabe.

2. A propuesta de la asociación más representativa de los emisores:

Titular: Don Francisco Javier Zapata Cirugeda.

Suplente: Don Rafael Piqueras Bautista.

III. Vocales representantes de los inversores:

1. A propuesta de la asociación más representativa de las instituciones de inversión colectiva:

Titular: Don Ángel Martínez-Aldama Hervás.

Suplente: Doña Virginia Arizmendi Ortega.

2. A propuesta de la asociación más representativa de los fondos de pensiones:
Titular: Doña Elisa Ricón Holgueras.
Suplente: Doña Pilar Lluesma Rodrigo.
 3. A propuesta del Consejo de Consumidores y Usuarios:
Titular: Don Manuel Pardos Vicente.
Suplente: Doña Ana María Solanas Forcada.
 4. A propuesta de la asociación más representativa de los accionistas de las sociedades cotizadas e inversores en general:
Titular: Don Fernando Herrero Sáez de Eguilaz.
Suplente: Don Santiago Pérez Beltrán.
- IV. Vocales representantes de las entidades de crédito y entidades aseguradoras.
1. A propuesta de la asociación más representativa de los bancos:
Titular: Don Javier Rodríguez Pellitero.
Suplente: Don Juan Basurto Solaguren-Beascoa.
 2. A propuesta de la asociación más representativa de las cajas de ahorros:
Titular: Don José María Méndez Álvarez-Cedrón.
Suplente: Don Antonio Jesús Romero Mora.
 3. A propuesta de la asociación más representativa de las cooperativas de crédito:
Titular: Doña Cristina Freijanes Presmanes.
Suplente: Doña Zorione Arregui Elkorobarrutia.
 4. A propuesta de la asociación más representativa de las entidades aseguradoras:
Titular: Doña Pilar González de Frutos.
Suplente: Doña María Aránzazu del Valle Schaan.
- V. Vocales en representación de los colectivos profesionales:
1. A propuesta conjunta de las corporaciones de derecho público representantes de los auditores de cuentas:
Titular: Don Rafael Antonio Sanmartín Argos.
Suplente: Don Valentín Pich Rosell.
 2. A propuesta de la asociación más representativa de los analistas financieros:
Titular: Don Carlos Tusquets Trías de Bes.
Suplente: Don Santiago Satrústegui Pérez de Vilaamil.
- VI. Vocales representantes del Fondo de Garantía de Inversiones:
- Titular: Don Ignacio Santillán Fraile.
Suplente: Don José Ignacio García-Junceda Fernández.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 5 del artículo 9 del Real Decreto 303/2012, de 3 de febrero, se podrán presentar reclamaciones dentro del plazo de 2 días hábiles siguientes a la presente publicación, ante la Mesa encargada de la supervisión y control del procedimiento y presentarse en el Registro General de la CNMV, calle Edison, n.º 4, de Madrid, o en el paseo de Gracia, n.º 19, de Barcelona, o bien a través de la sede electrónica de la CNMV (www.cnmv.es) por medio de los sistemas de firma electrónica previstos en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

Madrid, 4 de marzo de 2016.—La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.